



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

C-2016-7299

2016	13	08	05
------	----	----	----



**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA LOS CONYUGES ANA MARÍA SUAREZ
LÓPEZ Y JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**

**A FAVOR DE LOS SRES
RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUÁREZ; XOXITL
AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ; y, YORGO
LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ**

CUANTÍA: USDS 100.400

(DI 2 COPIAS)

G.D.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte, en calidad de "CEDENTE", los señores **ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ**, conjuntamente con su cónyuge el señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno, tres, cero, cinco, cuatro, siete, dos, siete, nueve guion cinco (130547279-5) y uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco guion cero (130207395-0); y, por otra parte en calidad de "CESIONARIOS" los señores **RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUÁREZ**, de estado civil soltero, portador de la cédula número uno, tres, cero, siete, siete, siete, ocho, cinco, uno, guion dos (130777851-2); **XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ**, de estado civil

soltero, portador de la cédula número uno, tres, uno, uno, cero, dos, ocho, uno, dos, guion ocho (131102812-8); y, **YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ**, de estado civil soltera, portadora de la cédula número uno, tres, uno, uno, cero, dos, ocho, uno, uno guion cero (131102811-0), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación, es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Ud., incorporar una de Tránsito de Participaciones de la Compañía **FERRETERIA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. I.**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECTENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes los señores **ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ**, conjuntamente con su cónyuge el señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**; y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores **RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUÁREZ**; **XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ**; y, **YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ**. Los comparecientes son legalmente capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones y sin impedimento para celebrar el presente contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía **FERRETERÍA**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el 06 de Septiembre del año de 1988 y se debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 26 de septiembre del año de 1988, bajo el No. 289 y anotada en el Repertorio General con el No. 478, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Portoviejo No. 88-4-2-1-0077 de fecha 15 de septiembre del año de 1988; **Dos.-** Mediante Testimonio de Escritura Pública celebrado con fecha 13 de junio del año de 1995, ante la Notaria Pública Segunda del cantón Manta, se procedió al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L.**, en el que se aumentó el capital social de la suma de Setecientos mil sucres a la suma de Diez millones de sucres, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Manta, bajo el No. 612, y anotada en el Repertorio General con el No. 1.417 de fecha 8 de septiembre de 1995; **Tres.-** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Primera del cantón Manta, el día 4 de enero del 2.001, mediante Resolución No. 01.P.DIC.00080, expedida el día 7 de marzo del 2.001, por el señor Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, se aprobó la Conversión de Capital social a sucres a dólares de la Compañía **FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L.**, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, bajo el No. 180 y anotada en el Repertorio General con el No. 231 de fecha 19 de marzo del 2001. **Cuatro.-** Mediante Testimonio de Escritura Pública celebrado con fecha diecinueve de diciembre del dos mil trece, ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, se procedió al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L.**, en el que se aumentó el capital

social de la suma de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, a la suma de Cien mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Manta, bajo el No. 430, y anotada en el Repertorio General con el No. 6200 de fecha tres de diciembre del dos mil catorce. **Cinco.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada con fecha once de febrero del dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a la socia señora **ANA MARÍA SUÁREZ LÓPEZ**, para que transfiera **SETENTA Y CINCO MIL (75.000)** Participaciones de un dólar cada una, de las que posee hasta la presente fecha en la compañía **FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L.**, en la forma que se detalla a continuación: a favor de Ricardo Orley Zambrano Suárez, **25.000 (VEINTICINCO MIL)** participaciones de un dólar cada una; a Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suárez, **25.000 (VEINTICINCO MIL)** participaciones de un dólar cada una; y, a Yorgo Leonardo Zambrano Suárez, **25.000 (VEINTICINCO MIL)** participaciones de un dólar cada una, con todos los derechos inherentes a las mismas. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la compareciente **ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ**, con autorización expresa de su cónyuge señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, transfiere **SETENTA Y CINCO MIL (75.000)** Participaciones de un dólar cada una, de las que posee hasta la presente fecha en la compañía **FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L.**, en la forma que se detalla a continuación: a favor de Ricardo Orley Zambrano Suárez, **25.000 (VEINTICINCO MIL)** participaciones de un dólar cada una; a Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suárez, **25.000 (VEINTICINCO MIL)** participaciones de un dólar cada una; y, a Yorgo Leonardo Zambrano



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Suárez, 25.000 (VEINTICINCO MIL) participaciones de un dólar cada una, con todos los derechos inherentes a las mismas.

ACEPTACIÓN.- Uno.- El señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO** manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge señora **ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ**, transfiera **SETENTA Y CINCO MIL (75.000)** Participaciones de un dólar cada una, de las que posee en la compañía **FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L.**, conforme se encuentra detallado en la cláusula que antecede; y así mismo los cesionarios señores **RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUÁREZ**; **XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ**; y, **YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ**, aceptan las transferencias de participaciones, conforme lo estipulado en el contrato.

QUINTA: PRECIO.- El valor de negociación de las participaciones que se transfieren por medio del presente contrato, es en consideración al valor real de cada participación, esto es a Un dólar cada una, correspondiéndole Veinticinco mil Dólares de los Estados Unidos de América, a cada uno de los cesionarios, respectivamente.

SEXTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL: En consecuencia, el capital social de la Compañía **FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L.**, queda de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Participaciones	Porcentaje	Valor Nominal	Capital
RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUÁREZ C.C. 130777851-2	25.100	25%	USD\$1.00	USD\$ 25.100

XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ C.C. 131102811-0	25.100	25%	USD\$1.00	USD\$ 25.100
YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ C.C. 131102812-8	25.100	25%	USD\$1.00	USD\$ 25.100
ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ C.C. 130547279-5	25.100	25%	USD\$1.00	USD\$ 25.100
TOTAL	100.400	100%	USD\$1.00	USD\$ 100.400

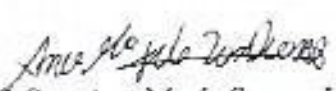
SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como, al margen de la matriz de la escritura de constitución. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia certificada de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de autorizar la transferencia de participaciones, determinado en el presente contrato. **NOVENA: LA DE ESTILO.-** Ud. señor Notario, se servirá, insertar las demás cláusulas de ley que aseguren la plena validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por la Abg. Ana



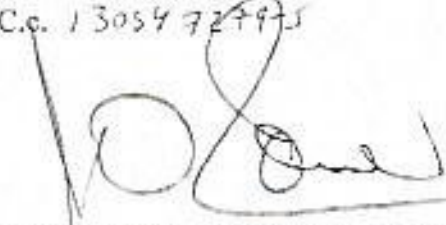
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

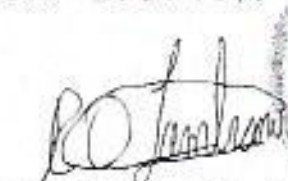
Cristina Mero Largacha, portadora de la matrícula profesional trece mil dos mil quince guion ciento dieciséis (13-2015-116) del ~~Portafolio~~ de Abogados de Manabí, la misma que queda elevada a escritura pública de Compraventa, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


A) Sra. Ana María Suárez López

C.e. 1305472795


f) Sr. Jorge Orley Zambrano Cedeño

C.e. 130207345-0


f) Sr. Ricardo Orley Zambrano Suárez

C.e. 130737851-2



Xoxitl Zambrano S.
f) Sra. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suárez
c.c 131102311-0

Yorgo Leonardo
f) Sr. Yorgo Leonardo Zambrano Suárez
c.c 131102312-8

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO TRIVINO ELVIRA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-12





DIRECCIÓN GENERAL

REGISTRO CIVIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° 130207395-0



CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CEDENO
JORGE ORLEY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANA MARIA

SUAREZ LOPEZ



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 20 de MARZO de 2019

Dr. Diego Chamorro Repinos
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO ADICIONAL VOTANTES

3909042

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1302073050
Apellidos y nombres: ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 29/07/1957
Fecha de expedición: 12/03/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
Fecha de matrimonio: 27/02/1986
Apellidos y nombres de la madre: CEDENO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA
Apellidos y nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1313363382
Número Único de Verificación (NUV): 406589
Uso exclusivo para: MANABI-MANTA-NT 5
MANABI/MANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



406589

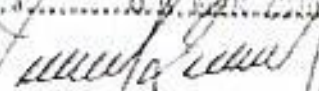
Fecha Emisión: 08/03/2015 17:01:57

Codificación QR



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 03 MAR 2015


Dr. Diego Chamorro Cepeda
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN POLICIAL

CYUDADANIA 130547279 5

SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
MANTAY MANTA
1968
003 0230 00863 F
MANTAY MANTA
1968

Dr. Diego Chamorro



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN POLICIAL

ESTADANTE JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO

SECUNDARIA ESTADANTE
SUAREZ RIVARDO SUAREZ MIELES
SUAREZ ANITA LOPEZ CARRILLO
25/04/2021
25/04/2021
DEN 1187180



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

085
086 - 6286
NÚMERO DE CERTIFICADO
SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
1305472788
CÉDULA

BARAH
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
YAGUAY
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTA DE LA JURY

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y de fecho al interesado
Manta, a 03 MAR 2022

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1305472795
Apellidos y nombres:	SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
Condición de cedula:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento:	11/04/1968
Fecha de expedición:	25/04/2009
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SECUNDARIA
Profesión:	ESTUDIANTE
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	JORGE ORLEY ZAMBRANO CORDERO
Fecha de matrimonio:	27/02/1986
Apellidos y nombres de la madre:	DOLORES MARIA LOPEZ CARRILLO
Apellidos y nombres del padre:	JOSE RICARDO SUAREZ MIELES

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	1313383382
Número Único de Verificación (NUV):	406586
Uso exclusivo para:	MANABI-MANTA NT 5 MANABI/MANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



406586

Fecha Emisión: 08/05/2016 17:01:33

Codificación QR

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
La fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

08 MAR 2016

Dr. Diego Chahorro Pepiroca
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

130777851-2

CIUDADANÍA
ASISTENTE SOCIAL
ZAMBRANO SUAREZ
RICARDO ORLEY
EDAD Y NÚMERO DE
MAYOR
MAYOR
MAYOR
RICARDO ZAMBRANO SUAREZ 1307-07-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

130777851-2

CIUDADANÍA
ASISTENTE SOCIAL
ZAMBRANO SUAREZ
RICARDO ORLEY
EDAD Y NÚMERO DE
MAYOR
MAYOR
MAYOR
RICARDO ZAMBRANO SUAREZ 1307-07-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORREJO ECUATORIANO

108

108-0241

1307778512

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY

MAYOR
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
MANTA
MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 03/03/2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1307778512
Apellidos y nombres: ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABIMANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 14/01/1987
Fecha de expedición: 19/03/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
Apellidos y nombres del padre: ZAMBRANO CEDAÑO JORGE ORLEY

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1313353382
Número Único de Verificación (NUV): 406593
Uso exclusivo para: MANABIMANTA-NT 5
MANABIMANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



406593

Fecha Emisión: 08/03/2016 17:02:37

Codificación QR



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
La fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 08 MAR 2016

Dr. Diego Chamorro Popinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DISCOCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

131102812-8

CIUDADANO
APellidos y Nombres
ZAMBRANO SUAREZ
YORGO LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1995-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO

EDUCACIÓN BACHILLERATO
NIVEL DE ESTUDIOS ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CEDENO DOMINGO ORTIZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-04-01
FECHA DE EXPIRACION
2024-04-01

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

100

NOMBRE DE CERTIFICADO
ZAMBRANO SUAREZ YORGO LEONARDO

PROVINCIA MANTUA

FECHA DE EMISION 1

FECHA DE VENCIMIENTO 1

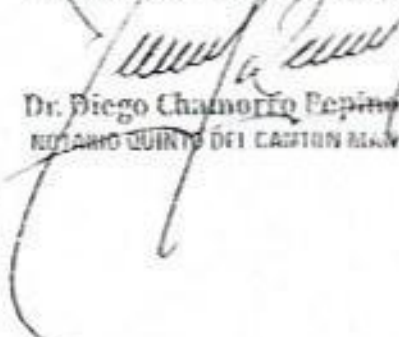


NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original de me
lud presentado y devuelto al interesado

Manta, a 08 MAR 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA






CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 1311028128
Apellidos y nombres: ZAMBRANO SUAREZ YORGO LEONARDO
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABU/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 27/04/1995
Fecha de expedición: 01/04/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
Apellidos y nombres del padre: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1313363382
Número Único de Verificación (NUV): 406595
Uso exclusivo para: MANABU/MANTA-NT 5
MANABU/MANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



406595

Fecha Emisión: 05/03/2016 17:02:52

Codificación QR



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 2 de 03 de 2016

[Handwritten signature]
Dr. Diego Chondro Páez
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 131102811-0

CÉDULA
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ZAMBRANO SUAREZ
XOXITL AUXILIADORA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





Diego Chamorro Pepinoso

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESOR/OCCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CEDENO JORGE ORSAY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-05-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-27

NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

XOXITL ZAMBRANO S.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

109
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2013

109 - 0047
NÚMERO DE CERTIFICADO
ZAMBRANO SUAREZ XOXITL AUXILIADORA

1311028110
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 05 MAR 2013

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1311028110
Apellidos y nombres: ZAMBRANO SUAREZ XOXITL AUXILIADORA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 31/05/1993
Fecha de expedición: 27/05/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
Apellidos y nombres del padre: ZAMBRANO CEDAÑO JORGE ORLEY

Xoxith Zambrano S.

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1313383382
Número Único de Verificación (NUV): 406597
Uso exclusivo para: MANABI MANTA-NT 5
MANABI/MANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



406597

Fecha Emisión: 08/03/2018 17:03:19

Codificación QR



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto a interesado
Manta, a 08 MAR 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

<http://www.registrocivil.gub.ec/>

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
FERRETERIA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L.**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los once días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, se reúnen los Socios de la Compañía FERRETERIA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L., en la Sede Administrativa de la misma, ubicada en la Avenida 7 No. 1102 y calle 11 y 12, siendo las 09h00 y con la presencia de todos los socios que representan el 100 por ciento del capital suscrito.

Preside la sesión el señor Ricardo Orley Zambrano Suárez, y actúa como secretaria la señora Ana María Suarez López.

El Presidente acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituyan en Junta Universal, para lo cual pide que a través de secretaria se de la formación de la lista de asistentes de acuerdo al Registro en el Libro de Socios y Participaciones, constatándose el Quórum, en el siguiente orden:

Ana María Suárez López, propietaria de 100.100 participaciones de un dólar cada una; Ricardo Orley Zambrano Suárez, propietario de 100 participaciones de un dólar cada una; Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suárez, propietaria de 100 participaciones de un dólar cada una; y, Yorgo Leonardo Zambrano Suárez, propietario de 100 participaciones de un dólar cada una.

Los socios presentes, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiendo cumplido con todas las formalidades de Ley, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y solicita que por secretaria se de lectura y ponga en consideración los puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la Transferencia de Participaciones que realiza la señora Ana María Suárez López, a favor de: Ricardo Orley Zambrano Suárez, de 25 000 participaciones de un dólar cada una, a Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suárez de 25 000 participaciones de un dólar cada una, y, a Yorgo Leonardo Zambrano Suárez de 25 000 participaciones de un dólar cada una.

Puesto en conocimiento y aprobado el punto que conforma el orden del día, solicita la palabra la socia señora Ana María Suárez López, y previo a manifestarse sobre la transferencia de participaciones, informa a la Junta, como se encuentra integrado el capital de la compañía.

Nombre del Socio	Participaciones	Porcentaje	Valor Nominal	Capital
Ana María Suárez López	100.100	99,70%	USD \$ 1.00	USD \$100.100
Ricardo Orley Zambrano Suárez	100	0,10%	USD \$ 1.00	USD \$100
Xoxitl Auxiladora Zambrano Suárez	100	0,10%	USD \$ 1.00	USD \$100
Yorgo Leonardo Zambrano Suárez	100	0,10%	USD \$ 1.00	USD \$100
TOTAL	100.400	100%	USD \$ 1.00	USD \$100.400

Por lo que una vez puesto en conocimiento de la Junta, el cuadro de integración de capital, manifiesta que solicita la aprobación de la Junta General de socios de la Compañía para ceder SETENTA Y CINCO MIL (75.000), participaciones de las que posee en la compañía FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L., en la forma que se encuentra detallada en el único punto que constituye el orden del día. La Junta con el voto unánime de los socios que representan el total del capital social, aprueban la transferencia de las participaciones realizadas en el presente acto, de conformidad a lo dispuesto en el Art 113 de la Ley de Compañías, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera.

Nombre del Socio	Participaciones	Porcentaje	Valor Nominal	Capital
RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUÁREZ. C.C. 130777851-2	25.100	25%	USD\$1.00	USD\$ 25.100
XOXITL AUXILADORA ZAMBRANO SUAREZ. C.C. 131102811-0	25.100	25%	USD\$1.00	USD\$ 25.100
YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ C.C. 131103812-8	25.100	25%	USD\$1.00	USD\$ 25.100
ANA MARÍA SUÁREZ LÓPEZ C.C. 130547279-5	25.100	25%	USD\$1.00	USD\$ 25.100
TOTAL	100.400	100%	USD\$1.00	USD\$ 100.400

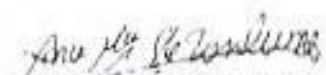


Con los antecedentes expuestos, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L., de forma ~~unánime~~ **RESUELVE:** Aprobar la cesión de SETENTA Y CINCO MIL (75.000) participaciones de las que posee en la compañía FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L., la socia señora Ana María Suárez López, en la forma que se detalla a continuación: a favor de Ricardo Orley Zambrano Suárez, 25.000 (VEINTICINCO MIL) participaciones de un dólar cada una; a Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suárez, 25.000 (VEINTICINCO MIL) participaciones de un dólar cada una, y, a Yorgo Leonardo Zambrano Suárez, 25.000 (VEINTICINCO MIL) participaciones de un dólar cada una, con todos los derechos inherentes a las mismas.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de diez minutos para confeccionar la presente Acta. Transcurrido este receso, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura de ésta, aprobándose la totalmente por unanimidad de votos. Con lo que concluye la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, siendo las 11H00, y en constancia firman a continuación, los socios presentes que representan el total de las participaciones y el capital pagado de la compañía, en unidad de acto. FDO) Ricardo Orley Zambrano Suárez, socio-Presidente, Ana María Suárez López, socia-Secretaria de la Junta, Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suárez, socia, Yorgo Leonardo Zambrano Suárez, socio.

LO CERTIFICO.- QUE LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L., ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA, A LOS QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Manta, 11 de Febrero del 2016.


ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ
Secretaria de la Junta



Factura: 001-002-000016948



20161308005P00829

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308005P00829						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2016, (16:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUAREZ LOPEZ ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300472795	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMBRANO CILINDRO JORGE ORLEY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302573906	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307778512	ECUATORIANA	COMODATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO SUAREZ YONCO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311028128	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ZAMBRANO SUAREZ XOXIT AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311028110	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE DEJA CONSTANCIA QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO DE DIGITAR LA CALIDAD DEL COMODATARIO DEL COMODATARIO ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY, SE PUSO COMODATARIO, SIENDO LO CORRECTO CESIONARIO.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
100400.00							

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308005P00829
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MAYO DE 2018, (18:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ZAMBRANO SUAREZ XOXITL AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1311028110	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Dr. Diego Chamorro
 NOTARIO DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PERINOSA
 NOTARIA QUITA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA LOS CONYUGES ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ Y JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO A FAVOR DE LOS SRES RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUÁREZ; XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ; y, YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ; firmada y sellada en Manta, al ocho (08) día del mes de Marzo del dos mil dieciséis (2016).


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

TRÁMITE NÚMERO: 1720

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1349
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MANTA /08/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRETERIA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C.I.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

3. DATOS ADICIONALES:

CIA. CONSTITUIDA #289 REPERTORIO #478 DE FECHA 26/09/1988

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DEL BANK





Factura: 002-002-000018730



20161308004O00308

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20161308004O00308

MATRIZ

FECHA:	31 DE MARZO DEL 2016, (19/16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGENACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-1988
NUMERO DE PROTOCOLO:	502

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDROYO ANDRADE, MARIA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312257742

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161308004O00308

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía número 602, de fecha 06 de Septiembre del 1988; que reposa en este Despacho Notarial; se ha sentado la razón de la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía FERRETERIA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C.L., otorgada por los señores JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO Y ANA MARIA SUAREZ LOPEZ, a favor de los señores RICARDO ORLEY, XOXITL AUXILIADORA Y YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUAREZ, escritura realizada en la Notaria Quinta del cantón Manta, ante el Doctor DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, con fecha 08 de Marzo del dos mil dieciséis, Manta, 31 de Marzo del 2016.- Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.- *ef*



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

C-2016-7299

2016	13	08	05
------	----	----	----



**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA LOS CONYUGES ANA MARÍA SUAREZ
LÓPEZ Y JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**

**A FAVOR DE LOS SRES
RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUÁREZ; XOXITL
AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ; y, YORGO
LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ**

CUANTÍA: USDS 100.400

(DI 2 COPIAS)

G.D.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte, en calidad de "CEDENTE", los señores **ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ**, conjuntamente con su cónyuge el señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno, tres, cero, cinco, cuatro, siete, dos, siete, nueve guion cinco (130547279-5) y uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco guion cero (130207395-0); y, por otra parte en calidad de "CESIONARIOS" los señores **RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUÁREZ**, de estado civil soltero, portador de la cédula número uno, tres, cero, siete, siete, siete, ocho, cinco, uno, guion dos (130777851-2); **XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ**, de estado civil

soltero, portador de la cédula número uno, tres, uno, uno, cero, dos, ocho, uno, dos, guion ocho (131102812-8); y, **YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ**, de estado civil soltera, portadora de la cédula número uno, tres, uno, uno, cero, dos, ocho, uno, uno guion cero (131102811-0), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación, es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Ud., incorporar una de Tránsito de Participaciones de la Compañía **FERRETERIA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. I.**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECTENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes los señores **ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ**, conjuntamente con su cónyuge el señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**; y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores **RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUÁREZ**; **XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ**; y, **YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ**. Los comparecientes son legalmente capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones y sin impedimento para celebrar el presente contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía **FERRETERÍA**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el 06 de Septiembre del año de 1988 y se debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 26 de septiembre del año de 1988, bajo el No. 289 y anotada en el Repertorio General con el No. 478, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Portoviejo No. 88-4-2-1-0077 de fecha 15 de septiembre del año de 1988; **Dos.-** Mediante Testimonio de Escritura Pública celebrado con fecha 13 de junio del año de 1995, ante la Notaria Pública Segunda del cantón Manta, se procedió al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L.**, en el que se aumentó el capital social de la suma de Setecientos mil sucres a la suma de Diez millones de sucres, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Manta, bajo el No. 612, y anotada en el Repertorio General con el No. 1.417 de fecha 8 de septiembre de 1995; **Tres.-** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Primera del cantón Manta, el día 4 de enero del 2.001, mediante Resolución No. 01.P.DIC.00080, expedida el día 7 de marzo del 2.001, por el señor Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, se aprobó la Conversión de Capital social a sucres a dólares de la Compañía **FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L.**, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, bajo el No. 180 y anotada en el Repertorio General con el No. 231 de fecha 19 de marzo del 2001. **Cuatro.-** Mediante Testimonio de Escritura Pública celebrado con fecha diecinueve de diciembre del dos mil trece, ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, se procedió al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L.**, en el que se aumentó el capital

social de la suma de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, a la suma de Cien mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Manta, bajo el No. 430, y anotada en el Repertorio General con el No. 6200 de fecha tres de diciembre del dos mil catorce. **Cinco.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada con fecha once de febrero del dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a la socia señora **ANA MARÍA SUÁREZ LÓPEZ**, para que transfiera **SETENTA Y CINCO MIL (75.000)** Participaciones de un dólar cada una, de las que posee hasta la presente fecha en la compañía **FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L.**, en la forma que se detalla a continuación: a favor de Ricardo Orley Zambrano Suárez, **25.000 (VEINTICINCO MIL)** participaciones de un dólar cada una; a Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suárez, **25.000 (VEINTICINCO MIL)** participaciones de un dólar cada una; y, a Yorgo Leonardo Zambrano Suárez, **25.000 (VEINTICINCO MIL)** participaciones de un dólar cada una, con todos los derechos inherentes a las mismas. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la compareciente **ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ**, con autorización expresa de su cónyuge señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, transfiere **SETENTA Y CINCO MIL (75.000)** Participaciones de un dólar cada una, de las que posee hasta la presente fecha en la compañía **FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L.**, en la forma que se detalla a continuación: a favor de Ricardo Orley Zambrano Suárez, **25.000 (VEINTICINCO MIL)** participaciones de un dólar cada una; a Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suárez, **25.000 (VEINTICINCO MIL)** participaciones de un dólar cada una; y, a Yorgo Leonardo Zambrano



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Suárez, 25.000 (VEINTICINCO MIL) participaciones de un dólar cada una, con todos los derechos inherentes a las mismas.

ACEPTACIÓN.- Uno.- El señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO** manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge señora **ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ**, transfiera **SETENTA Y CINCO MIL (75.000)** Participaciones de un dólar cada una, de las que posee en la compañía **FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L.**, conforme se encuentra detallado en la cláusula que antecede; y así mismo los cesionarios señores **RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUÁREZ**; **XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ**; y, **YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ**, aceptan las transferencias de participaciones, conforme lo estipulado en el contrato.

QUINTA: PRECIO.- El valor de negociación de las participaciones que se transfieren por medio del presente contrato, es en consideración al valor real de cada participación, esto es a Un dólar cada una, correspondiéndole Veinticinco mil Dólares de los Estados Unidos de América, a cada uno de los cesionarios, respectivamente.

SEXTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL: En consecuencia, el capital social de la Compañía **FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L.**, queda de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Participaciones	Porcentaje	Valor Nominal	Capital
RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUÁREZ C.C. 130777851-2	25.100	25%	USD\$1.00	USD\$ 25.100

XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ C.C. 131102811-0	25.100	25%	USD\$1.00	USD\$ 25.100
YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ C.C. 131102812-8	25.100	25%	USD\$1.00	USD\$ 25.100
ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ C.C. 130547279-5	25.100	25%	USD\$1.00	USD\$ 25.100
TOTAL	100.400	100%	USD\$1.00	USD\$ 100.400

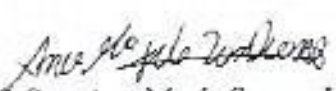
SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como, al margen de la matriz de la escritura de constitución. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia certificada de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de autorizar la transferencia de participaciones, determinado en el presente contrato. **NOVENA: LA DE ESTILO.-** Ud. señor Notario, se servirá, insertar las demás cláusulas de ley que aseguren la plena validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por la Abg. Ana



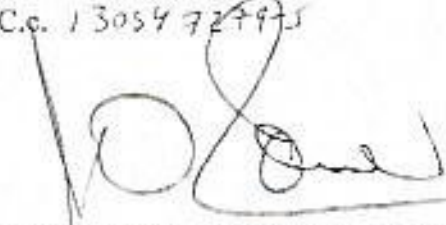
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

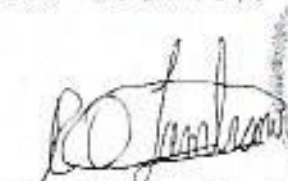
Cristina Mero Largacha, portadora de la matrícula profesional trece mil dos mil quince guion ciento dieciséis (13-2015-116) del ~~Portafolio~~ de Abogados de Manabí, la misma que queda elevada a escritura pública de Compraventa, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


A) Sra. Ana María Suárez López

C.e. 1305472795


f) Sr. Jorge Orley Zambrano Cedeño

C.e. 130207345-0


f) Sr. Ricardo Orley Zambrano Suárez

C.e. 130737851-2



Xoxitl Zambrano S.
f) Sra. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suárez
c.c 131102311-0

Yorgo Leonardo
f) Sr. Yorgo Leonardo Zambrano Suárez
c.c 131102312-8

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO TRIVINO ELVIRA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-12





DIRECCIÓN GENERAL

REGISTRO CIVIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° 130207395-0



CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CEDENO
JORGE ORLEY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANA MARIA

SUAREZ LOPEZ



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 20 de MARZO de 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO ADICIONAL VOTANTES

3909242

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1302073050
Apellidos y nombres: ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 29/07/1957
Fecha de expedición: 12/03/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
Fecha de matrimonio: 27/02/1986
Apellidos y nombres de la madre: CEDENO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA
Apellidos y nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1313363382
Número Único de Verificación (NUV): 406589
Uso exclusivo para: MANABI-MANTA-NT 5
MANABI/MANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



406589

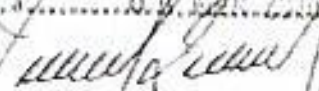
Fecha Emisión: 08/03/2015 17:01:57

Codificación QR



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 03 MAR 2015


Dr. Diego Chamorro Cepeda
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN POLICIAL

CYUDADANIA 130547279 5

SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
MANTAY MANTA
1968
003 0230 00863 F
MANTAY MANTA
1968

Dr. Diego Chamorro



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN POLICIAL

ESTADANTE JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO

SECUNDARIA ESTADANTE
SUAREZ RICHARDO SUAREZ MIELES
SUAREZ ANITA LOPEZ CARRILLO
25/04/2021
25/04/2021
DEN 1187180



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

085
086 - 6286
NÚMERO DE CERTIFICADO
SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
1305472788
CÉDULA

BARAH
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
YAGUAY
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JURY

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y de fecho al interesado
Manta, a 03 MAR 2022

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1305472795
Apellidos y nombres:	SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
Condición de cedula:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento:	11/04/1968
Fecha de expedición:	25/04/2009
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SECUNDARIA
Profesión:	ESTUDIANTE
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	JORGE ORLEY ZAMBRANO CORDERO
Fecha de matrimonio:	27/02/1986
Apellidos y nombres de la madre:	DOLORES MARIA LOPEZ CARRILLO
Apellidos y nombres del padre:	JOSE RICARDO SUAREZ MIELES

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	1313383382
Número Único de Verificación (NUV):	406586
Uso exclusivo para:	MANABI-MANTA NT 5 MANABI/MANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



406586

Fecha Emisión: 08/05/2016 17:01:33

Codificación QR

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
La fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

08 MAR 2016

Dr. Diego Chahorro Pepiroca
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO-CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

130777851-2

CEDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY

EDAD: 34 AÑOS

MALE

MALE

FECHA DE EMISIÓN: 2013-09-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

130777851-2

APellidos y Nombres: ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY

EDAD: 34 AÑOS

MALE

MALE

FECHA DE EMISIÓN: 2013-09-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

108

108 - 0241

1307778512

NOMBRE DE IDENTIFICADO: ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY

PROVINCIA: MANTA

CANTÓN: MANTA

EDAD: 34 AÑOS

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 03/12/2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1307778512
Apellidos y nombres: ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABIMANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 14/01/1987
Fecha de expedición: 19/03/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
Apellidos y nombres del padre: ZAMBRANO CEDAÑO JORGE ORLEY

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1313353382
Número Único de Verificación (NUV): 406593
Uso exclusivo para: MANABIMANTA-NT 5
MANABIMANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



406593

Fecha Emisión: 08/03/2016 17:02:37

Codificación QR



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
La fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 08 MAR 2016

Dr. Diego Chamorro Popinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Censal

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DISCOCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

131102812-8

CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO SUAREZ
YORGO LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1995-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

EDUCACIÓN BACHILLERATO
NIVEL DE ESTUDIOS ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CEDENO DOMINGO ORTIZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-04-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-01

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

100

NOMBRE DE CERTIFICADO
ZAMBRANO SUAREZ YORGO LEONARDO

PROVINCIA MANTUA

FECHA DE EMISIÓN 1

FECHA DE VENCIMIENTO 1



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original de me
lud presentado y devuelto al interesado

Manta, a 08 MAR 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA






CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1311028128
Apellidos y nombres: ZAMBRANO SUAREZ YORGO LEONARDO
Condición de cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABU/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 27/04/1995
Fecha de expedición: 01/04/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
Apellidos y nombres del padre: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1313363382
Número Único de Verificación (NUV): 406595
Uso exclusivo para: MANABU/MANTA-NT 5
MANABU/MANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



406595

Fecha Emisión: 05/03/2016 17:02:52

Codificación QR



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 2

08 MAR 2016

Dr. Diego Chandoiro Páez
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 131102811-0



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO SUAREZ
XOXITH AUXILIADORA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



Diego Chamorro Pepinoso

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESOR OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CEDENO JORGE ORSAY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-05-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-27


NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA


XOXITH ZAMBRANO S.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

109
109 - 0047
NÚMERO DE CERTIFICADO
ZAMBRANO SUAREZ XOXITH AUXILIADORA

CÉDULA
1311028110

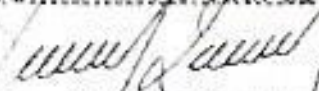
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 05 MAR 2017


Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1311028110
Apellidos y nombres: ZAMBRANO SUAREZ XOXITL AUXILIADORA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 31/05/1993
Fecha de expedición: 27/05/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
Apellidos y nombres del padre: ZAMBRANO CEDAÑO JORGE ORLEY

Xoxith Zambrano S.

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1313383382
Número Único de Verificación (NUV): 406597
Uso exclusivo para: MANABI MANTA-NT 5
MANABI/MANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



406597

Fecha Emisión: 08/03/2018 17:03:19

Codificación QR



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto a interesado
Manta, a 08 MAR 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

<http://www.registrocivil.gub.ec/>

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
FERRETERIA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L.**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los once días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, se reúnen los Socios de la Compañía FERRETERIA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L., en la Sede Administrativa de la misma, ubicada en la Avenida 7 No. 1102 y calle 11 y 12, siendo las 09h00 y con la presencia de todos los socios que representan el 100 por ciento del capital suscrito.

Preside la sesión el señor Ricardo Orley Zambrano Suárez, y actúa como secretaria la señora Ana María Suarez López.

El Presidente acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituyan en Junta Universal, para lo cual pide que a través de secretaria se de la formación de la lista de asistentes de acuerdo al Registro en el Libro de Socios y Participaciones, constatándose el Quórum, en el siguiente orden:

Ana María Suárez López, propietaria de 100.100 participaciones de un dólar cada una; Ricardo Orley Zambrano Suárez, propietario de 100 participaciones de un dólar cada una; Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suárez, propietaria de 100 participaciones de un dólar cada una; y, Yorgo Leonardo Zambrano Suárez, propietario de 100 participaciones de un dólar cada una.

Los socios presentes, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiendo cumplido con todas las formalidades de Ley, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y solicita que por secretaria se de lectura y ponga en consideración los puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la Transferencia de Participaciones que realiza la señora Ana María Suárez López, a favor de: Ricardo Orley Zambrano Suárez, de 25 000 participaciones de un dólar cada una, a Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suárez de 25 000 participaciones de un dólar cada una, y, a Yorgo Leonardo Zambrano Suárez de 25 000 participaciones de un dólar cada una.

Puesto en conocimiento y aprobado el punto que conforma el orden del día, solicita la palabra la socia señora Ana María Suárez López, y previo a manifestarse sobre la transferencia de participaciones, informa a la Junta, como se encuentra integrado el capital de la compañía.

Nombre del Socio	Participaciones	Porcentaje	Valor Nominal	Capital
Ana María Suárez López	100.100	99,70%	USD \$ 1.00	USD \$100.100
Ricardo Orley Zambrano Suárez	100	0,10%	USD \$ 1.00	USD \$100
Xoxitl Auxiladora Zambrano Suárez	100	0,10%	USD \$ 1.00	USD \$100
Yorgo Leonardo Zambrano Suárez	100	0,10%	USD \$ 1.00	USD \$100
TOTAL	100.400	100%	USD \$ 1.00	USD \$100.400

Por lo que una vez puesto en conocimiento de la Junta, el cuadro de integración de capital, manifiesta que solicita la aprobación de la Junta General de socios de la Compañía para ceder SETENTA Y CINCO MIL (75.000), participaciones de las que posee en la compañía FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L., en la forma que se encuentra detallada en el único punto que constituye el orden del día. La Junta con el voto unánime de los socios que representan el total del capital social, aprueban la transferencia de las participaciones realizadas en el presente acto, de conformidad a lo dispuesto en el Art 113 de la Ley de Compañías, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera.

Nombre del Socio	Participaciones	Porcentaje	Valor Nominal	Capital
RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUÁREZ. C.C. 130777851-2	25.100	25%	USD\$1.00	USD\$ 25.100
XOXITL AUXILADORA ZAMBRANO SUAREZ. C.C. 131102811-0	25.100	25%	USD\$1.00	USD\$ 25.100
YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ C.C. 131103812-8	25.100	25%	USD\$1.00	USD\$ 25.100
ANA MARÍA SUÁREZ LÓPEZ C.C. 130547279-5	25.100	25%	USD\$1.00	USD\$ 25.100
TOTAL	100.400	100%	USD\$1.00	USD\$ 100.400

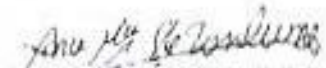


Con los antecedentes expuestos, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L., de forma ~~unánime~~ **RESUELVE:** Aprobar la cesión de SETENTA Y CINCO MIL (75.000) participaciones de las que posee en la compañía FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L., la socia señora Ana María Suárez López, en la forma que se detalla a continuación: a favor de Ricardo Orley Zambrano Suárez, 25.000 (VEINTICINCO MIL) participaciones de un dólar cada una; a Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suárez, 25.000 (VEINTICINCO MIL) participaciones de un dólar cada una, y, a Yorgo Leonardo Zambrano Suárez, 25.000 (VEINTICINCO MIL) participaciones de un dólar cada una, con todos los derechos inherentes a las mismas.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de diez minutos para confeccionar la presente Acta. Transcurrido este receso, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura de ésta, aprobándose la totalmente por unanimidad de votos. Con lo que concluye la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, siendo las 11H00, y en constancia firman a continuación, los socios presentes que representan el total de las participaciones y el capital pagado de la compañía, en unidad de acto. FDO) Ricardo Orley Zambrano Suárez, socio-Presidente, Ana María Suárez López, socia-Secretaria de la Junta, Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suárez, socia, Yorgo Leonardo Zambrano Suárez, socio.

LO CERTIFICO.- QUE LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L., ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA, A LOS QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Manta, 11 de Febrero del 2016.


ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ
Secretaria de la Junta



Factura: 001-002-000016948



20161308005P00829

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308005P00829						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2016, (16:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUAREZ LOPEZ ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300472795	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMBRANO CILINDRO JORGE ORLEY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302573906	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307778512	ECUATORIANA	COMODATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO SUAREZ YONCO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311028128	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ZAMBRANO SUAREZ XOXIT AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311026110	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE DEJA CONSTANCIA QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO DE DIGITAR LA CALIDAD DEL COMODATARIO, SE PUSO COMODATARIO, SIENDO LO CORRECTO CESIONARIO.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
100400.00							

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308005P00829
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MAYO DE 2018, (18:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ZAMBRANO SUAREZ XOXITL AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1311028110	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Dr. Diego Chamorro
 NOTARIO DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PERINOSA
 NOTARIA QUITA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA LOS CONYUGES ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ Y JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO A FAVOR DE LOS SRES RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUÁREZ; XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ; y, YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ; firmada y sellada en Manta, al ocho (08) día del mes de Marzo del dos mil dieciséis (2016).


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

TRÁMITE NÚMERO: 1720

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1349
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MANTA /08/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRETERIA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C.I.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

3. DATOS ADICIONALES:

CIA. CONSTITUIDA #289 REPERTORIO #478 DE FECHA 26/09/1988

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DEL BANK





Factura: 002-002-000018730



20161308004O00308

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20161308004O00308

MATRIZ

FECHA:	31 DE MARZO DEL 2016, (19/16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-1988
NUMERO DE PROTOCOLO:	502

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDROYO ANDRADE, MARIA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312257742

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161308004O00308

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía número 602, de fecha 06 de Septiembre del 1988; que reposa en este Despacho Notarial; se ha sentado la razón de la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía FERRETERIA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C.L., otorgada por los señores JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO Y ANA MARIA SUAREZ LOPEZ, a favor de los señores RICARDO ORLEY, XOXITL AUXILIADORA Y YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUAREZ, escritura realizada en la Notaria Quinta del cantón Manta, ante el Doctor DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, con fecha 08 de Marzo del dos mil dieciséis, Manta, 31 de Marzo del 2016.- Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.- *ef*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

C-2016-7299

2016	13	08	05
------	----	----	----



**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA LOS CONYUGES ANA MARÍA SUAREZ
LÓPEZ Y JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**

**A FAVOR DE LOS SRES
RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUÁREZ; XOXITL
AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ; y, YORGO
LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ**

CUANTÍA: USDS 100.400

(DI 2 COPIAS)

G.D.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte, en calidad de "CEDENTE", los señores **ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ**, conjuntamente con su cónyuge el señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno, tres, cero, cinco, cuatro, siete, dos, siete, nueve guion cinco (130547279-5) y uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco guion cero (130207395-0); y, por otra parte en calidad de "CESIONARIOS" los señores **RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUÁREZ**, de estado civil soltero, portador de la cédula número uno, tres, cero, siete, siete, siete, ocho, cinco, uno, guion dos (130777851-2); **XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ**, de estado civil

soltero, portador de la cédula número uno, tres, uno, uno, cero, dos, ocho, uno, dos, guion ocho (131102812-8); y, **YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ**, de estado civil soltera, portadora de la cédula número uno, tres, uno, uno, cero, dos, ocho, uno, uno guion cero (131102811-0), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación, es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Ud., incorporar una de Tránsito de Participaciones de la Compañía **FERRETERIA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. I.**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECTENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes los señores **ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ**, conjuntamente con su cónyuge el señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDAÑO**; y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores **RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUÁREZ**; **XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ**; y, **YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ**. Los comparecientes son legalmente capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones y sin impedimento para celebrar el presente contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía **FERRETERÍA**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el 06 de Septiembre del año de 1988 y se debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 26 de septiembre del año de 1988, bajo el No. 289 y anotada en el Repertorio General con el No. 478, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Portoviejo No. 88-4-2-1-0077 de fecha 15 de septiembre del año de 1988; **Dos.-** Mediante Testimonio de Escritura Pública celebrado con fecha 13 de junio del año de 1995, ante la Notaria Pública Segunda del cantón Manta, se procedió al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L.**, en el que se aumentó el capital social de la suma de Setecientos mil sucres a la suma de Diez millones de sucres, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Manta, bajo el No. 612, y anotada en el Repertorio General con el No. 1.417 de fecha 8 de septiembre de 1995; **Tres.-** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Primera del cantón Manta, el día 4 de enero del 2.001, mediante Resolución No. 01.P.DIC.00080, expedida el día 7 de marzo del 2.001, por el señor Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, se aprobó la Conversión de Capital social a sucres a dólares de la Compañía **FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L.**, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, bajo el No. 180 y anotada en el Repertorio General con el No. 231 de fecha 19 de marzo del 2001. **Cuatro.-** Mediante Testimonio de Escritura Pública celebrado con fecha diecinueve de diciembre del dos mil trece, ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, se procedió al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L.**, en el que se aumentó el capital

social de la suma de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, a la suma de Cien mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Manta, bajo el No. 430, y anotada en el Repertorio General con el No. 6200 de fecha tres de diciembre del dos mil catorce. **Cinco.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada con fecha once de febrero del dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a la socia señora **ANA MARÍA SUÁREZ LÓPEZ**, para que transfiera **SETENTA Y CINCO MIL (75.000)** Participaciones de un dólar cada una, de las que posee hasta la presente fecha en la compañía **FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L.**, en la forma que se detalla a continuación: a favor de Ricardo Orley Zambrano Suárez, **25.000 (VEINTICINCO MIL)** participaciones de un dólar cada una; a Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suárez, **25.000 (VEINTICINCO MIL)** participaciones de un dólar cada una; y, a Yorgo Leonardo Zambrano Suárez, **25.000 (VEINTICINCO MIL)** participaciones de un dólar cada una, con todos los derechos inherentes a las mismas. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la compareciente **ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ**, con autorización expresa de su cónyuge señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, transfiere **SETENTA Y CINCO MIL (75.000)** Participaciones de un dólar cada una, de las que posee hasta la presente fecha en la compañía **FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L.**, en la forma que se detalla a continuación: a favor de Ricardo Orley Zambrano Suárez, **25.000 (VEINTICINCO MIL)** participaciones de un dólar cada una; a Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suárez, **25.000 (VEINTICINCO MIL)** participaciones de un dólar cada una; y, a Yorgo Leonardo Zambrano



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Suárez, 25.000 (VEINTICINCO MIL) participaciones de un dólar cada una, con todos los derechos inherentes a las mismas.

ACEPTACIÓN.- Uno.- El señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO** manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge señora **ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ**, transfiera **SETENTA Y CINCO MIL (75.000)** Participaciones de un dólar cada una, de las que posee en la compañía **FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L.**, conforme se encuentra detallado en la cláusula que antecede; y así mismo los cesionarios señores **RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUÁREZ**; **XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ**; y, **YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ**, aceptan las transferencias de participaciones, conforme lo estipulado en el contrato.

QUINTA: PRECIO.- El valor de negociación de las participaciones que se transfieren por medio del presente contrato, es en consideración al valor real de cada participación, esto es a Un dólar cada una, correspondiéndole Veinticinco mil Dólares de los Estados Unidos de América, a cada uno de los cesionarios, respectivamente.

SEXTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL: En consecuencia, el capital social de la Compañía **FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L.**, queda de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Participaciones	Porcentaje	Valor Nominal	Capital
RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUÁREZ C.C. 130777851-2	25.100	25%	USD\$1.00	USD\$ 25.100

XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ C.C. 131102811-0	25.100	25%	USD\$1.00	USD\$ 25.100
YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ C.C. 131102812-8	25.100	25%	USD\$1.00	USD\$ 25.100
ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ C.C. 130547279-5	25.100	25%	USD\$1.00	USD\$ 25.100
TOTAL	100.400	100%	USD\$1.00	USD\$ 100.400

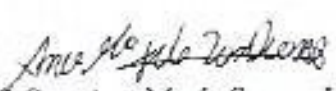
SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como, al margen de la matriz de la escritura de constitución. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia certificada de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de autorizar la transferencia de participaciones, determinado en el presente contrato. **NOVENA: LA DE ESTILO.-** Ud. señor Notario, se servirá, insertar las demás cláusulas de ley que aseguren la plena validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por la Abg. Ana



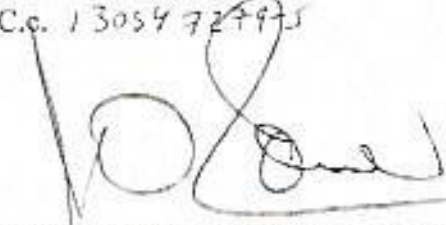
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

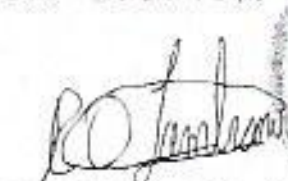
Cristina Mero Largacha, portadora de la matrícula profesional trece mil dos mil quince guion ciento dieciséis (13-2015-116) del ~~Portafolio~~ de Abogados de Manabí, la misma que queda elevada a escritura pública de Compraventa, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


A) Sra. Ana María Suárez López

C.e. 1305472795


f) Sr. Jorge Orley Zambrano Cedeño

C.e. 130207345-0


f) Sr. Ricardo Orley Zambrano Suárez

C.e. 130737851-2



Xoxitl Zambrano S.
f) Sra. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suárez
c.c 131102311-0

Yorgo Leonardo
f) Sr. Yorgo Leonardo Zambrano Suárez
c.c 131102312-8

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO TRIVINO ELVIRA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-12





DIRECCIÓN GENERAL

REGISTRO CIVIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° 130207395-0



CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CEDENO
JORGE ORLEY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANA MARIA

SUAREZ LOPEZ



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 20 de MARZO de 2019

Dr. Diego Chanorro Repinoso
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO ADICIONAL

3909242

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1302073050
Apellidos y nombres: ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 29/07/1957
Fecha de expedición: 12/03/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
Fecha de matrimonio: 27/02/1986
Apellidos y nombres de la madre: CEDENO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA
Apellidos y nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1313363382
Número Único de Verificación (NUV): 406589
Uso exclusivo para: MANABI-MANTA-NT 5
MANABI/MANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



406589

Fecha Emisión: 08/03/2015 17:01:57

Codificación QR



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 03 MAR 2015


Dr. Diego Chamorro Cepeda
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CYUDADANIA 130547279 5

SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
MANTAY MANTA
1968
003 0230 00863 F
MANTAY MANTA
1968

Ana Lopez Suarez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN NACIONAL

ESTADANTE JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO

SECUNDARIA ESTUDIANTE
SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
25/04/2021
25/04/2021
DIN 1187180



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

085
086 - 6286
NÚMERO DE CERTIFICADO
SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
1305472788
CÉDULA

BARAH
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
YAGUAY
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTA DE LA JURY

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y de fecho al interesado
Manta, a 03 MAR 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1305472795
Apellidos y nombres:	SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
Condición de cedula:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento:	11/04/1968
Fecha de expedición:	25/04/2009
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SECUNDARIA
Profesión:	ESTUDIANTE
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDERO
Fecha de matrimonio:	27/02/1986
Apellidos y nombres de la madre:	DOLORES MARIA LOPEZ CARRILLO
Apellidos y nombres del padre:	JOSE RICARDO SUAREZ MIELES

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	1313383382
Número Único de Verificación (NUV):	406586
Uso exclusivo para:	MANABI-MANTA NT 5 MANABI/MANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



406586

Fecha Emisión: 08/03/2016 17:01:33

Codificación QR

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
La fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

08 MAR 2016

Dr. Diego Chahorro Pepiroca
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

130777851-2

CEDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY

EDAD: 34 AÑOS

MALE

MALE

FECHA DE EMISIÓN: 2013-09-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

130777851-2

APellidos y Nombres: ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY

EDAD: 34 AÑOS

MALE

MALE

FECHA DE EMISIÓN: 2013-09-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

108

108 - 0241

1307778512

NOMBRE DE IDENTIFICADO: ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY

PROVINCIA: MANTA

CANTÓN: MANTA

EDAD: 34 AÑOS

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 03/12/2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1307778512
Apellidos y nombres: ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABIMANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 14/01/1987
Fecha de expedición: 19/03/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
Apellidos y nombres del padre: ZAMBRANO CEDAÑO JORGE ORLEY

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1313353382
Número Único de Verificación (NUV): 406593
Uso exclusivo para: MANABIMANTA-NT 5
MANABIMANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



406593

Fecha Emisión: 08/03/2016 17:02:37

Codificación QR



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
La fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 08 MAR 2016

Dr. Diego Chamorro Popinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DISCOCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

131102812-8

CIUDADANÍA
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
ZAMBRANO SUAREZ
YORGO LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO
1995-04-27

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO

EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
ZAMBRANO CEDENO DOMINGO ORTIZ

APellidos y Nombres de la Madre
SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-04-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-01

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

100

NOMBRE DE CERTIFICADO
ZAMBRANO SUAREZ YORGO LEONARDO

PROVINCIA
SUCUMBIOS

FECHA DE EMISIÓN
1

FECHA DE VENCIMIENTO
1



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original de me
lud presentado y devuelto al interesado

Manta, a 08 MAR 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA






CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1311028128
Apellidos y nombres: ZAMBRANO SUAREZ YORGO LEONARDO
Condición de cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABU/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 27/04/1995
Fecha de expedición: 01/04/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
Apellidos y nombres del padre: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1313363382
Número Único de Verificación (NUV): 406595
Uso exclusivo para: MANABU/MANTA-NT 5
MANABU/MANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



406595

Fecha Emisión: 05/03/2016 17:02:52

Codificación QR



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 2

05 MAR 2016

Dr. Diego Chandoiro Páez
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 131102811-0

CÉDULA
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ZAMBRANO SUAREZ
XOXITL AUXILIADORA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





Diego Chamorro Pepinoso

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESOR OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CEDENO JORGE ORSAY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-05-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-27

NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA

XOXITL ZAMBRANO S.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

109
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORADO PERMANENTE 11 MAR 2013

109 - 0047
NÚMERO DE CERTIFICADO
ZAMBRANO SUAREZ XOXITL AUXILIADORA

1311028110
CÉDULA

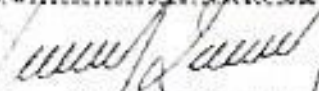
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 05 MAR 2013


Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1311028110
Apellidos y nombres: ZAMBRANO SUAREZ XOXITL AUXILIADORA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 31/05/1993
Fecha de expedición: 27/05/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
Apellidos y nombres del padre: ZAMBRANO CEDAÑO JORGE ORLEY

Xoxith Zambrano S.

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1313383382
Número Único de Verificación (NUV): 406597
Uso exclusivo para: MANABI MANTA-NT 5
MANABI/MANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



406597

Fecha Emisión: 08/03/2018 17:03:19

Codificación QR



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto a interesado
Manta, a 08 MAR 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

<http://www.registrocivil.gub.ec/>

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
FERRETERIA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L.**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los once días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, se reúnen los Socios de la Compañía FERRETERIA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L., en la Sede Administrativa de la misma, ubicada en la Avenida 7 No. 1102 y calle 11 y 12, siendo las 09h00 y con la presencia de todos los socios que representan el 100 por ciento del capital suscrito.

Preside la sesión el señor Ricardo Orley Zambrano Suárez, y actúa como secretaria la señora Ana María Suarez López.

El Presidente acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituyan en Junta Universal, para lo cual pide que a través de secretaria se de la formación de la lista de asistentes de acuerdo al Registro en el Libro de Socios y Participaciones, constatándose el Quórum, en el siguiente orden:

Ana María Suárez López, propietaria de 100.100 participaciones de un dólar cada una; Ricardo Orley Zambrano Suárez, propietario de 100 participaciones de un dólar cada una; Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suárez, propietaria de 100 participaciones de un dólar cada una; y, Yorgo Leonardo Zambrano Suárez, propietario de 100 participaciones de un dólar cada una.

Los socios presentes, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiendo cumplido con todas las formalidades de Ley, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y solicita que por secretaria se de lectura y ponga en consideración los puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la Transferencia de Participaciones que realiza la señora Ana María Suárez López, a favor de: Ricardo Orley Zambrano Suárez, de 25 000 participaciones de un dólar cada una, a Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suárez de 25 000 participaciones de un dólar cada una, y, a Yorgo Leonardo Zambrano Suárez de 25 000 participaciones de un dólar cada una.

Puesto en conocimiento y aprobado el punto que conforma el orden del día, solicita la palabra la socia señora Ana María Suárez López, y previo a manifestarse sobre la transferencia de participaciones, informa a la Junta, como se encuentra integrado el capital de la compañía.

Nombre del Socio	Participaciones	Porcentaje	Valor Nominal	Capital
Ana María Suárez López	100.100	99,70%	USD \$ 1.00	USD \$100.100
Ricardo Orley Zambrano Suárez	100	0,10%	USD \$ 1.00	USD \$100
Xoxitl Auxiladora Zambrano Suárez	100	0,10%	USD \$ 1.00	USD \$100
Yorgo Leonardo Zambrano Suárez	100	0,10%	USD \$ 1.00	USD \$100
TOTAL	100.400	100%	USD \$ 1.00	USD \$100.400

Por lo que una vez puesto en conocimiento de la Junta, el cuadro de integración de capital, manifiesta que solicita la aprobación de la Junta General de socios de la Compañía para ceder SETENTA Y CINCO MIL (75.000), participaciones de las que posee en la compañía FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L., en la forma que se encuentra detallada en el único punto que constituye el orden del día. La Junta con el voto unánime de los socios que representan el total del capital social, aprueban la transferencia de las participaciones realizadas en el presente acto, de conformidad a lo dispuesto en el Art 113 de la Ley de Compañías, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera.

Nombre del Socio	Participaciones	Porcentaje	Valor Nominal	Capital
RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUÁREZ. C.C. 130777851-2	25.100	25%	USD\$1.00	USD\$ 25.100
XOXITL AUXILADORA ZAMBRANO SUAREZ. C.C. 131102811-0	25.100	25%	USD\$1.00	USD\$ 25.100
YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ C.C. 131103812-8	25.100	25%	USD\$1.00	USD\$ 25.100
ANA MARÍA SUÁREZ LÓPEZ C.C. 130547279-5	25.100	25%	USD\$1.00	USD\$ 25.100
TOTAL	100.400	100%	USD\$1.00	USD\$ 100.400

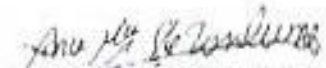


Con los antecedentes expuestos, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L., de forma ~~unánime~~ **RESUELVE:** Aprobar la cesión de SETENTA Y CINCO MIL (75.000) participaciones de las que posee en la compañía FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L., la socia señora Ana María Suárez López, en la forma que se detalla a continuación: a favor de Ricardo Orley Zambrano Suárez, 25.000 (VEINTICINCO MIL) participaciones de un dólar cada una; a Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suárez, 25.000 (VEINTICINCO MIL) participaciones de un dólar cada una, y, a Yorgo Leonardo Zambrano Suárez, 25.000 (VEINTICINCO MIL) participaciones de un dólar cada una, con todos los derechos inherentes a las mismas.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de diez minutos para confeccionar la presente Acta. Transcurrido este receso, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura de ésta, aprobándose la totalmente por unanimidad de votos. Con lo que concluye la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, siendo las 11H00, y en constancia firman a continuación, los socios presentes que representan el total de las participaciones y el capital pagado de la compañía, en unidad de acto. FDO) Ricardo Orley Zambrano Suárez, socio-Presidente, Ana María Suárez López, socia-Secretaria de la Junta, Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suárez, socia, Yorgo Leonardo Zambrano Suárez, socio.

LO CERTIFICO.- QUE LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C. L., ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA, A LOS QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Manta, 11 de Febrero del 2016.


ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ
Secretaria de la Junta



Factura: 001-002-000016948



20161308005P00829

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308005P00829						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2016, (16:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUAREZ LOPEZ ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300472795	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMBRANO CILINDRO JORGE ORLEY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302573906	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO SUAREZ RICARDO ORLEY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307778512	ECUATORIANA	COMODATARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO SUAREZ YONCO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311028128	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ZAMBRANO SUAREZ XOXIT AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311026110	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE DEJA CONSTANCIA QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO DE DIGITAR LA CALIDAD DEL COMODATARIO, SE PUSO COMODATARIO, SIENDO LO CORRECTO CESIONARIO.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
100400.00							

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308005P00829
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MAYO DE 2018, (18:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ZAMBRANO SUAREZ XOXITL AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1311028110	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Dr. Diego Chamorro
 NOTARIO DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PERINOSA
 NOTARIA QUITA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA LOS CONYUGES ANA MARÍA SUAREZ LÓPEZ Y JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO A FAVOR DE LOS SRES RICARDO ORLEY ZAMBRANO SUÁREZ; XOXITL AUXILIADORA ZAMBRANO SUAREZ; y, YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUÁREZ; firmada y sellada en Manta, al ocho (08) día del mes de Marzo del dos mil dieciséis (2016).


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

TRÁMITE NÚMERO: 1720

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1349
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MANTA /08/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRETERIA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C.I.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

3. DATOS ADICIONALES:

CIA. CONSTITUIDA #289 REPERTORIO #478 DE FECHA 26/09/1988

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DEL BANK





Factura: 002-002-000018730



20161308004O00308

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20161308004O00308

MATRIZ

FECHA:	31 DE MARZO DEL 2016, (19/16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-1988
NUMERO DE PROTOCOLO:	602

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDROYO ANDRADE, MARIA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312257742

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161308004O00308

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía número 602, de fecha 06 de Septiembre del 1988; que reposa en este Despacho Notarial; se ha sentado la razón de la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía FERRETERIA UNIDA ZAMBRANO FERRUZAM C.L., otorgada por los señores JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO Y ANA MARIA SUAREZ LOPEZ, a favor de los señores RICARDO ORLEY, XOXITL AUXILIADORA Y YORGO LEONARDO ZAMBRANO SUAREZ, escritura realizada en la Notaria Quinta del cantón Manta, ante el Doctor DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, con fecha 08 de Marzo del dos mil dieciséis, Manta, 31 de Marzo del 2016.- Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.- *ef*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador